



6 de Julio de 2021

Fórm. 235	<p style="text-align: center;"><u>ETIQUETA APROBADA</u> <u>De Producto Fitosanitario*</u></p> <p>Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008.-</p>
------------------	--

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:		
Nombre comercial: V-OIL		
Clase de uso (aptitud): COADYUVANTE		
Tipo de la formulación: CONCENTRADO EMULSIONABLE		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso(p/p)	Contenido en volumen: (G/L)
Aceite de soja	99 %	910 G/L
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Esteres de Ácidos Grasos		
Número de Registro: 3572		
Número del lote o partida: Declaro que estará impreso en la etiqueta		
Fecha de fabricación: Declaro que estará impreso en la etiqueta		
Fecha de vencimiento: Declaro que estará impreso en la etiqueta		
Nombre del fabricante o formulador: Por ARGENTINA : LABORATORIO PEYTE S.A. (Dirección: Marcos Ciani 2235 - Venado Tuerto, Provincia Santa Fe, Argentina). Por URUGUAY ALL CHEM S.R.L. (Dirección: Caazapá 4862, Montevideo, Uruguay).		
País de origen: Argentina y Uruguay		
Nombre y dirección de la firma registrante: LAGE Y CIA. S.A. Camino Carrasco 6948, Montevideo Uruguay		
Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-veneno (calavera)"		



B RECOMENDACIONES DE USO:	
<u>Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:</u>	
Instrucciones de uso: V-OIL se recomienda como coadyuvante en mezclas con herbicidas, fungicidas e insecticidas, evitando la evaporación en aplicaciones en días muy secos y calurosos.	
Dosis: Como coadyuvante utilizar 300 a 500 cc/ 100 litros de caldo. Puede utilizarse a dosis superiores 1-2 litros/100 litros de caldo logrando efectos muy superiores en evitar la evaporación del agua de la aplicación y una mejora de la cobertura de aplicación.	
Momento(s) de aplicación: De acuerdo al fitosanitario que acompaña.	
Número, frecuencia, ó espaciamiento de aplicaciones si corresponde: De acuerdo al fitosanitario que acompaña.	
<u>Compatibilidad y fitotoxicidad:</u> COMBATIBILIDAD: V-Oil es compatible con todos los plaguicidas de uso corriente. FITOTOXICIDAD: V- Oil no es fitotóxico siguiendo las recomendaciones de uso. En caso de mezclar con otros productos y desconocer o tener dudas sobre el comportamiento físico, sobre la efectividad agronómica o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo.	
Tiempo de espera: No posee restricciones de uso por sí mismo. Deberá observarse el plazo del fitosanitario agrícola con el que se aplica.	
Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado completamente dejando transcurrir como mínimo 24 horas. Respetar el tiempo de re-ingreso del fitosanitario que acompaña.	



Modo de preparación y técnica de aplicación:

Debe agregarse como último componente del caldo, salvo que se use fertilizante foliar en la mezcla. En tal caso, **V-Oil** va previo al mismo.

Prohibido el llenado con agua de las máquinas de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermediarios.

- Llenar el tanque de la pulverizadora hasta $\frac{3}{4}$ de su capacidad y prender el revolvedor.
- Corregir el agua (si fuera necesario por pH y/o dureza).
- Agregar los fitosanitarios.
- Agregar la cantidad recomendada de **V-Oil**
- Completar con agua hasta la capacidad total.

CON FITOSANITARIO AGRÍCOLA LÍQUIDO. Realizar premezcla con la dosis de aceite V - OIL a utilizar por cada 100 litros de caldo, y agregarlo al tanque del pulverizador con agua hasta $\frac{3}{4}$ de su capacidad, completando el mismo con el agitador en funcionamiento.

CON FITOSANITARIO AGRICOLA POLVO MOJABLE. Agregar el polvo mojable según las indicaciones de su etiqueta, luego el aceite V- OIL a la dosis a utilizar por cada 100 litros y agregarlo al tanque del pulverizador con agua hasta $\frac{3}{4}$ de su capacidad, completando el mismo con el agitador en funcionamiento.

Resol. s/n de 14/5/2004 y Nº 188 de 25/3/2011:

- No realizar aplicaciones aéreas a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centro poblado y límite de predios de centros educativos. -
- No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras) a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centro poblado y límite de predios de centros educativos.



operaciones debe ser lavada separadamente de otras prendas. No contaminar fuentes o corrientes de agua con resto de producto o el lavado del equipo de aplicación. Guardar el producto en su envase original etiquetado, en lugar fresco, seco, evitando la luz directa.

Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto:

Usar guantes, botas, máscara, anti-parras, delantal y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del mismo.

A) MEDIDAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Aplicaciones foliares

- No producir deriva. Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones climáticas que aumenten las posibilidades de la misma.
- No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.
- En caso de derrame durante la aplicación, contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua
- La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas.

Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces,

aves y abejas:

TOXICIDAD PARA AVES: PRODUCTO PRÁCTICAMENTE NO TÓXICO

TOXICIDAD PARA PECES: PRODUCTO LIGERAMENTE TÓXICO

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Aplicaciones foliares

No aplicar el producto en condiciones climáticas que favorecen la escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 h de aplicación) o deriva del producto

Prohibida la aplicación a una distancia a cuerpos de agua menor a 10 m en aplicaciones terrestres y 30 m en aplicaciones aéreas

Evitar la aplicación en surcos de erosión, desagües o áreas que descargan escorrentía en cuerpos de agua adyacentes.

TOXICIDAD PARA ABEJAS: PRODUCTO VIRTUALMENTE NO TÓXICO



Disposición final de envases:

Decreto N° 152/013 del 21/5/2013, Artículo 5° MVOTMA

Una vez vaciado el contenido del envase haga el lavado a presión del mismo o el "Triple Lavado" volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora.

Entregar los envases lavados a un centro de recepción o de acopio que forme parte de un plan de gestión aprobado.

D LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA

"MANTENGASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, DE PERSONAS INEXPERTAS O IRRESPONSABLES"

"NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS, UTENSILIOS DOMESTICOS O VESTIMENTAS"

"EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TEL: (2) 1722"

"CONCURRED AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA O EL FOLLETO O EL ENVASE"

"NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA"

"VENTA AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA"

"USO AGRÍCOLA"

"PROHIBIDO SU USO DISTINTO A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA"

LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (DOCUMENTO LEGAL) (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO"

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cual de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:



Ministerio
**de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Dirección General
de Servicios Agrícolas

TIPO DE ENVASES:		
Tipo	Contenido neto	Material
Botella	0,5 – 1 L	Polietileno de alta densidad
Bidón	5 - 10 L	Polietileno de alta densidad
Balde	20 - 25 L	Polietileno de alta densidad

Sin valor comercial



E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma

Sin valor comercial